

NOTA DE PRENSA N° 92 - 2016-CG/COM

Contraloría exhorta al Comité Olímpico Peruano cumpla con entregar la información solicitada

- *Se verificará si subvenciones entregadas al COP por S/ 185 millones se utilizó de forma adecuada para la organización de eventos deportivos, como los Juegos Panamericanos 2019*



La Contraloría General exhorta al Comité Olímpico Peruano (COP) cumpla con la entrega de la información solicitada para iniciar la auditoría de cumplimiento, con el objetivo de verificar si las subvenciones económicas que recibió la entidad en el periodo 2012-2014, por S/ 185 millones, fueron utilizados para los fines previstos, conforme a las normas vigentes.

Como se recuerda, la Contraloría detectó presuntas irregularidades en la entrega de subvenciones económicas que hizo el Instituto Peruano del Deporte (IPD) al COP para que financie la organización y participación de delegaciones peruanas en diversos eventos deportivos, como los XVII Juegos Bolivarianos 2013, I Juegos Deportivos Bolivarianos de Playa 2012, I Juegos Sudamericanos de la Juventud 2013, III Juegos Sudamericanos de Playa 2013, XVIII Juegos Deportivos Panamericanos 2019, entre otros.

Como resultado de lo detectado en el IPD, la Contraloría debe iniciar una auditoría para verificar el uso de las subvenciones recibidas por el COP, por lo que insta a sus ejecutivos a entregar información solicitada que sustente el uso de los recursos, la gestión de recursos en una cuenta bancaria exclusiva, la justificación de transferencias a proveedores, entre otros.

Presuntas irregularidades

La auditoría realizada a las subvenciones otorgadas por el IPD al COP, concluyeron en- **carpetas de control** que evidencian indicios de irregularidades en el otorgamiento y uso del dinero entregado al COP para financiar la organización y participación de delegaciones peruanas en los juegos antes mencionados.

La Contraloría identificó lo siguiente:

- 1) El Comité Olímpico Peruano habría utilizado más de S/ 13 millones para contratar sin autorización a una empresa para que mejore la infraestructura deportiva para los XVII Juegos Deportivos Bolivarianos 2013. Asimismo, suscribió tres adendas que permitieron a la empresa efectuar cobros sin comprobarse la ejecución de la obra; ampliar el plazo del servicio hasta octubre de 2014 cuando el evento culminó en noviembre 2013; y ejecutar servicios complementarios distintos a la finalidad de la subvención. El informe contenido en una Carpeta de Control se presentó ante la **Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en delitos de corrupción de Funcionarios de Lima Segundo Despacho**.

- 2) Uso indebido de S/ 200 mil para arreglar el quinto piso de las oficinas administrativas del COP, monto que era parte de una subvención de más de S/ 544 mil destinada a comunicaciones, telefonía fija y móvil para los XVII Juegos Bolivarianos 2013. El informe contenido en una Carpeta de Control se presentó ante la **Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en delitos de corrupción de Funcionarios de Lima Segundo Despacho**.
- 3) El IPD otorgó subvenciones económicas por más de S/ 125 millones a favor del COP durante los años 2013 y 2014, a pesar de que dicho Comité incumplió con presentar las rendiciones de cuentas de otras subvenciones entregadas en el 2012 y enero de 2014. El informe contenido en una Carpeta de Control se presentó a la **Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima – Cuarto Despacho**.
- 4) El IPD realizó una doble transferencia de fondos a favor del COP por S/ 710 mil para la obtención de la sede de los XVIII Juegos Deportivos Panamericanos 2019, pese a conocer que el pago ya se había efectuado con anterioridad. Se desconoce el destino final de los recursos. El informe contenido en una Carpeta de Control se presentó ante la **Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima – Sexto Despacho**.

Lima, 22 de noviembre de 2016